

Dirección del Trabajo contratará 50 fiscalizadores y abogados para atender denuncias por Leyes Karin y de 40 Horas

La Dirección del Trabajo (DT) inició un proceso de postulación para contratar a 37 fiscalizadores y 13 abogados que refuercen su actuación en las nuevas responsabilidades inspectivas que acarrearán, principalmente, las denuncias por las leyes Karin, de 40 Horas e Inclusión Laboral.

Las postulaciones estarán abiertas hasta las 15:00 horas del viernes 10 de enero.

Anuncio Patrocinado



Los fiscalizadores deben postular en el [Portal de Empleos Públicos](#). Los abogados en [Portal de Empleos Públicos](#) En ambos links aparecen también los requisitos específicos de ambos cargos.

Los fiscalizadores y abogados seleccionados serán primeramente contratados a prueba por un lapso de tres meses, el que puede renovarse por un segundo periodo similar al cabo del cual, si sus rendimientos son aprobados, serán pasados a las dotaciones definitivas de contrata.

Dirección del Trabajo contratará 50 fiscalizadores y abogados para atender denuncias por Leyes Karin y de 40 Horas

**WAWM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Las remuneraciones ofrecidas en Empleos Públicos son referenciales y serán incrementadas conforme a los reajustes aprobados para el año 2025 en la Administración Pública.

Como referencia, los fiscalizadores tendrán una remuneración bruta mensualizada promedio de \$1.690.595 acorde al grado 16 del escalafón fiscalizador de la DT. Los abogados recibirán una remuneración bruta mensual promedio de \$2.445.864 correspondiente al grado 13 del escalafón profesional.

### **Requisitos de fiscalizadores**

Sin perjuicio de las exigencias específicas establecidas por Empleos Públicos, los fiscalizadores deberán poseer a lo menos uno de los siguientes títulos profesionales:

- Prevencionista de Riesgos o equivalente
- Trabajador/a Social o equivalente
- Administrador/a Público/a o equivalente
- Ingeniero/a en Recursos Humanos
- Contador/a Público y/o Auditor/a
- Ingeniero/a Comercial
- Ingeniero/a en Administración o equivalente

Dirección del Trabajo contratará 50 fiscalizadores y abogados para atender denuncias por Leyes Karin y de 40 Horas

- Sociólogo/a
- Psicólogo/a
- Cientista Político/a
- Pedagogo/a

### **Requisitos de abogados**

En el caso de los abogados, en tanto, será deseable que posean estudios de postítulos, especialización y/o al menos 20 horas de capacitación (acreditando horas) en algunas de las siguientes áreas: legislación laboral y/o previsional, salud y seguridad ocupacional y normativa del sector público.

Ya sea en los sectores público o privado, también será deseable que las personas postulantes posean experiencia laboral comprobada de a lo menos 1 año en funciones similares a las del cargo ofrecido.

En cuanto a conocimientos específicos, es exigible dominar:

- Código del Trabajo con últimas modificaciones (Ley Karin, Ley 40 horas, Ley de inclusión laboral, entre otros).
- Legislación laboral, previsional e higiene y seguridad.
- Derecho Procesal.
- Derecho Constitucional en su aplicación administrativa.
- Código Civil (particularmente en interpretación de la ley).
- Procedimiento administrativo para el tratamiento de denuncias por vulneración de Derechos Fundamentales.
- Ley N° 19.378 de 2000 sobre Estatuto de Atención Primaria de salud municipal.
- Riesgos asociados a la labor desempeñada y su forma de prevención (corresponde al “Derecho a saber”, establecido en la Ley N° 16.744

y tú, ¿qué opinas?